

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Doctor Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfs. 26 58 14 y 25 32 02.—Apd.º 937.
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 30 pesetas; semestre, 60, y un año, 120.

Centros oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 35 pesetas; semestre, 70, y un año, 140.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 35 pesetas; semestre, 70, y un año, 140; y fuera de Madrid, 40 al trimestre; 80 al semestre, y 160 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios judiciales y oficiales, línea o fracción	4,00
Anuncios particulares y avisos financieros...	5,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

GOBIERNO CIVIL

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

Inspección de Recursos

DE INTERES PARA LOS RESERVISTAS ACOGIDOS A LA CIRCULAR NUMERO 659

De acuerdo con el oficio-circular número 2.425, de fecha 16 del actual, del ilustrísimo señor Director Técnico, se pone en conocimiento de todas las empresas e industriales que tengan concedidos los derechos de reserva para la campaña 48-49 al amparo de la circular 659, que el 20 de abril próximo terminará el plazo normal para solicitar las adjudicaciones de los productos reservados, debiendo, por tanto, presentar las documentaciones antes de la fecha indicada.

Madrid, 25 de marzo de 1949.

(G. C.—1.401)

Diputación Provincial de Madrid

Sección de Fomento.—Negociado 1.º

Aprobado por la Comisión Gestora de esta Diputación Provincial de Madrid, en sesión del 26 del actual, el proyecto y presupuesto para sacar a subasta las obras de reparación del firme de la carretera de Cadalso de los Vidrios a Cenicientos, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de cinco días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el art. 26 del Reglamento de Contratación de 2 de julio de 1924; advirtiéndose que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 30 de marzo de 1949.—El Jefe de la Sección, Enrique Martínez Sierra.

(O.—13.873)

Tesorería de Hacienda de la provincia de Madrid

EDICTO DE APERTURA DE COBRANZA

El día 2 del mes de abril dará comienzo en esta capital y pueblos de la provincia la cobranza voluntaria de la

Patente Nacional de Circulación de automóviles, correspondiente al segundo trimestre del año en curso (Industrial Taxis), cuyo ingreso deberán verificar los contribuyentes en las cabeceras de las Zonas de pueblos y en las oficinas recaudatorias de cada distrito de la capital.

A tal efecto se hace saber a los contribuyentes que dicho período de cobranza voluntaria terminará el día 16 del mismo mes de abril y que, transcurrido el expresado plazo, los que no hubiesen verificado sus ingresos incurrirán en el recargo de apremio de único grado, consistente en el 20 por 100 de los débitos, el cual quedará reducido al 10 por 100 si se verifica el pago de los descubiertos en las oficinas recaudatorias dentro de los días del 22 al 3 del mes de mayo siguiente.

Se recuerda a los contribuyentes el derecho que les concede el artículo 31 del nuevo Estatuto de Recaudación, a que se les facilite, reclámenla o no, papeleta impresa con el sello de la oficina recaudatoria, en la que se haga constar el intento de pago, en el caso de que no tuviere en su poder la Recaudación la patente o patentes solicitadas.

Madrid, 31 de marzo de 1949.—El Tesorero de Hacienda, Víctor García de Jalón y Hueto.

(G. C.—1.402)

Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores

ANUNCIO

Por acuerdo de la Comisión de Urbanismo de Madrid, adoptado en sesión celebrada el día 23 de los corrientes, se somete a información pública por el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de esta inserción, el proyecto parcial de ordenación de Carabanchel Bajo, que comprende lo que ha sido límite municipal de Carabanchel Bajo, hoy anexionado a Madrid, completado al NE. hasta el río y por el SE. hasta la carretera que se proyecta como circunvalación de poblados.

Durante el plazo indicado podrá ser examinado el proyecto con toda su documentación en las oficinas de esta Comisaría, sitas en la calle de Alcalá, número 42, planta sexta, por cuantas personas se consideren afectadas en sus derechos, quienes podrán formular por escrito dirigido al ilustrísimo señor Comisario general las observaciones o reclamaciones que

estimen pertinentes, dentro del indicado plazo.

Madrid, 30 de marzo de 1949.—El Secretario general, Juan Guerrero.
(G. C.—1.399) (O.—13.880)

Ministerio de Educación Nacional

Delegación Administrativa de Enseñanza Primaria de Madrid

En cumplimiento del apartado segundo de la Orden ministerial de 25 de febrero último, publicada en el BOLETIN OFICIAL de 19 del corriente, se inserta a continuación relación de los Directores de los Grupos Escolares y Escuelas Graduadas de seis o más secciones de Madrid y su provincia:

Don Abraham Prieto Rodríguez, don Ignacio Gutiérrez Tienda, doña Batilde López Díez, doña Rosa Cobo Etayo, don Antonio García Izquierdo, don Vicente Ruiz Elena, doña María del Carmen Gil de Bernabé, don Vicente Ramírez Velasco, don Julián Sanz Ogazón, doña Herminia García Pérez, don Angel Alvarez Rosa, don Emilio Hernández Hernández, don Raimundo Aragón Blanco, doña F. Soledad Villamil González, don Manuel Giménez Chacón, doña Juliana Torregro Pedrezuela, don Cándido Blanco González, don Manuel Barberán Castriello, doña Micaela Herrero Bujeda, don Pedro García Torres, doña María Cristina García Hernández, don Félix Izquierdo Santamaría, doña Soledad Rubio Ladrón de Guevara, doña Ana María Doñate Jiménez.

Don Julio Sánchez López, don Julián Arrabal Alvarez, don Agustín Urquiza Ochoa, doña María Cecilia Carrieco Abadías, don Enrique S. García Alvaredo, don Pedro A. Gómez Lozano, doña Carmen Hidalgo Rodríguez, don Acisclo Horta Gaitero, doña Manuela Higuelmo Martín, don Eligio Alvarez Fernández, doña Modesta Martín Retortillo, don Casimiro Martín Martín, doña Carmen de la Villa Rodríguez, doña Encarnación Tagueña Arbiol, don Antonio Lagares Bueno, doña Ángela C. Cazcarro Domech, doña Enriqueta González Figueroa, don José María Gómez Lozano, don Julio Paniagua Pérez, doña Abdulía Rodríguez Bolonio, doña Máxima Oliver Royo, doña Pilar Tello Peinado, doña Francisca Mateos Rodríguez, don Tomás Mazario García.

Doña Africa Ramírez de Arellano, doña Ángela Sánchez Beato, don Tomás de Santiago González, don Federico Ortega Sánchez, doña Isidora A. Patiño López-Rey, don Gregorio Guadalajara Ruiz, doña Jovita Coloma Santana, don Jesús Oliver Asín, don Francisco León Carrillo, doña María de los Llanos Quílez Martín, doña María Oria Puente, don

Bernabé Rodríguez Guirau, doña María Luisa Lozano Martínez, don José Delgado Ijalba, doña R. Pilar Angulo Puente, don Antonio Castilla Medel (hasta el 8 de febrero de 1949, fecha de su jubilación), doña María Araoeli San José Fernández, don Teodoro Agustín Rubio, don Andrés Carrasco Hebrad, doña Luisa Grasa Pueyo, doña Clotilde Morales Doñaiturria, doña Irene Fernández López, don Octavio Morante Allés.

Doña Josefa Sánchez Beato, don David Lacalle Romero, don Darío Blanco Cabezas, don Francisco García Almería, doña Matea A. Díez Garrido, don Cecilio Ibáñez García, doña Mercedes Gete Illera, don Moisés Calabuig Nieto, don Julio López Carreño, doña Pilar Bergua Sauras, don Andrés Benito López, don Juan M. Polo Bermejo, don Marciano Montero de la Hoz, don Julio Hernández Martín, don Máximo González de Antona.

INTERINOS

Doña Josefa Márquez Mesa, don Benito Tapia y Tapia, doña Manuela Lara Moreno, don Constantino Arce Rodríguez, don Malaquías Reyero Riaño (de Patronato), don Andrés de Francisco Amigo, doña Carmen Guerra Holgueras, doña Isabel Ordóñez Reyero (de Patronato), doña Blanca Emma Díaz, doña Amelia Vázquez Puga, don Gregorio Marina Blanco, doña Dolores Franco López, doña Mercedes Vispo Villardefrancos (de Patronato), don José García Rey.

Madrid, 26 de marzo de 1949.—El Delegado (ilegible).

(G. C.—1.400)

AYUNTAMIENTOS

ALDEA DEL FRESNO

La rectificación del Padrón municipal de habitantes de este término, con relación al 31 de diciembre de 1948, queda expuesto al público por término de quince días, con el fin de oír reclamaciones.

Aldea del Fresno, 27 de marzo de 1949. El Alcalde, Valentín Collado.

(G. C.—1.405)

(X.—245)

VICALVARO

Habiendo acordado el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada en el día de ayer, la venta del vehículo automóvil de turismo propiedad del mismo, marca «Ford», matrícula M-56704, de 20 HP., conducción interior, cuatro puertas, de seis plazas y provisto de radio y gasógeno marca «Ileg», se hace público, para reclamaciones, por espacio de cinco días hábiles, a efectos de lo dispuesto en el artículo 26 del vigente Reglamento de Contratación municipal y disposiciones complementarias.

Vicalvaro, 26 de marzo de 1949.—El Alcalde interino, Fausto Dones.

(G. C.—1.403)

(X.—247)

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELECOMUNICACIÓN

SECRETARIA GENERAL ARCHIVO GENERAL DE CORREOS MADRID

RELACION de los pliegos de valores declarados y objetos asegurados que, cumplido el plazo reglamentario de depósito en el Archivo General de Correos, se anuncian en el «Boletín Oficial del Estado» y Boletines oficiales de las provincias de origen y destino para que las personas que se crean con derecho a ello puedan hacer las oportunas reclamaciones dentro del plazo de tres meses, a contar desde la publicación de este anuncio.

N.º de orden	N.º de origen	Fecha de la imposición	PROCEDENCIA	DESTINO	DESTINATARIO	Valor declarado — Pesetas	Clase del objeto
1	4	12-11-46	Barcelona	Madrid	Agapito Martín de Prieto	250,00	O. A.
2	34	5-11-46	Madrid	Colectora C-2	Manuel Sánchez	25,00	P. V.
3	833	Ilegible	Madrid	Barcelona	Ramón Pont	500,00	O. A.
4	128	30-11-46	Madrid-Suc. 12	Colectora C-2	Luis Motril Ruiz	10,00	P. V.
5	337	12-12-46	Madrid	Retamar de Llerena (Badajoz)	Saturno Cabeza Redondo	500,00	P. V.
6	101	19-12-46	Madrid-Suc. 3	Pola de Lena (Asturias)	Silvino Gutiérrez	22,00	P. V.
7	94	19-12-46	Madrid-Suc. 7	Gallocanta (Zaragoza)	Feliciano Pardo	200,00	P. V.
8	27	27-12-46	Madrid-Suc. 8	Torre del Bierzo (León)	Fernando Aller Fernández	100,00	P. V.
9	59	26-12-46	Madrid	Falces (Navarra)	Julio Asenjo Martínez	25,00	P. V.
10	17	3-1-47	Madrid-Suc. 9	Triacastela (Lugo)	Manuel Rodríguez Celcero	250,00	P. V.
11	636	21-2-47	Valencia	Madrid	Apartado núm. 1.011	200,00	P. V.
12	889	19-2-47	Madrid	Huénaja (Granada)	Ana Martínez Godoy	100,00	P. V.
13	22	20-5-47	Madrid-Suc. 7	Carabanchel Alto	Alberto Sierra Martín	100,00	P. V.
14	906	Ilegible	Madrid	La Toja (Pontevedra)	Enrique Molina	140,00	O. A.
15	5	29-7-47	Madrid	Bisaurri (Huesca)	José Pérez Pérez	50,00	P. V.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 176 del vigente Reglamento para el régimen y servicio de este Ramo.—Madrid, 8 de marzo de 1949.—El Secretario General de Correos y Telecomunicación, Manuel González. (G. C.—1.278)

Servicios Hidráulicos del Tajo Inscripciones

Don Victoriano Carmena Ortega, vecino de Añover de Tajo (Toledo), solicita la inscripción en los Registros de Aguas públicas de un aprovechamiento derivado del río Tajo, en un punto denominado «Castillejos», en término municipal de Aranjuez (Madrid), con destino a riegos.

Como título justificativo de su derecho al uso del agua por prescripción de más de veinte años ha presentado el solicitante el acta de notoriedad que establece el artículo 70 del nuevo Reglamento para la aplicación de la ley Hipotecaria de 14 de febrero de 1947, la cual ha sido anotada preventivamente en el Registro de la Propiedad.

Lo que se hace público, a fin de que en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, puedan presentarse reclamaciones por los que se consideren perjudicados en la Alcaldía de Aranjuez o en estos Servicios Hidráulicos, sitos en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, número 4 (Nuevos Ministerios), en cuya Secretaría se halla de manifiesto el expediente de referencia.

Madrid, 26 de marzo de 1949.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.

(G. C.—1.388) (O.—13.870)

Aprovechamientos Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en estos Servicios la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don José Banús Masdeu, Montesquinza, 6, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 34 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Jarama.

Término municipal en que radicarán las obras: San Fernando de Henares (Madrid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en los Servicios Hidráulicos del Tajo, sitos en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, número 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Madrid, 24 de marzo de 1949.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.

(G. C.—1.387) (O.—13.871)

Audiencia Territorial de Madrid

Don Constancio Herrero y Sanz, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que ante esta Audiencia y Secretaría que está a mi cargo penden autos de mayor cuantía, procedentes del Juzgado de primera instancia número siete, de los de esta capital, seguidos por don Andrés Pérez García, contra doña Concepción Pinto Gálvez y otros, sobre nulidad de actos y contratos y otros extremos, en los cuales se ha dictado por la Sala tercera de lo Civil de esta Audiencia Territorial la sentencia que

comprende el encabezamiento y parte dispositiva del tenor literal siguiente:

Sentencia núm. 196

Autos de mayor cuantía seguidos por don Andrés Pérez García, con doña María Llavenera Alférez y otros, sobre nulidad de actos y contratos y otros extremos.

Sala tercera de lo Civil.—Señores: Don Dimas Camarero y Marrón, don Francisco Soriano Carpena, don Carlos Calamita y Ruy-Wamba, don Esteban Samaniego y Rodríguez, don Manuel Cejador López.

En la villa de Madrid, a seis de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho.—Vistos los autos de juicio declarativo de mayor cuantía, procedentes del Juzgado de primera instancia número siete, de esta capital, seguidos: como demandante, por don Andrés Pérez García, mayor de edad, soltero, dependiente y de esta vecindad, por sí y como albacea testamentario de su madre doña Felipa García Ríos, que ha estado representado por el Procurador don Luis de Santiago y Soto y defendido por el Letrado don Luis García Lozano; y como demandados, por doña María Llavenera Alférez, sin profesión especial, con licencia marital de su esposo don Pedro Cárdenas y Díaz, propietario, mayores de edad y vecinos de Ecija, representada por el Procurador don Ramón Galán Calvillo y defendida por el Letrado don Clemente Monje; por doña Concepción Pinto Gálvez, mayor de edad, soltera, sin profesión especial y de esta vecindad, que no ha comparecido en el recurso ante esta Superioridad; por don Germán Jiménez López, mayor de edad, casado, industrial y también vecino de Madrid, que, como la precedente, tampoco se ha personado en la apelación; por don Tomás Rubio Rodríguez, mayor de edad, vecino asimismo de esta capital, y por don Luis Llorente Martínez, mayor de edad y vecino de Pozuelo de Alarcón, ignorándose las demás circunstancias de estos dos últimos, que se hallan declarados en rebeldía, por lo que en cuanto a los otros dos demandados no comparecidos en el recurso ante esta Sala, se han entendido las actuaciones con los estrados del Tribunal, sobre nulidad de actos y contratos y

otros extremos; cuyos autos penden ante este Tribunal Superior en virtud del recurso de apelación interpuesto por el demandante de la sentencia que en doce de agosto del corriente año dictó el expresado Juzgado.

Fallamos

Que estimando la demanda promovida por don Andrés Pérez García, en el concepto en que comparece, y con revocación de la sentencia recurrida, debemos declarar y declaramos nulos de pleno derecho los actos y contratos concertados en primero de febrero de mil novecientos cuarenta por doña Concepción Pinto Gálvez, depositaria-administradora del abintestato de don Marcelino Pérez García, con relación al subarriendo, cesión o traspaso de los locales de la tienda colmado «Casa Marcelino» y piso entresuelo o su explotación industrial de la casa número ocho de la calle de Manuel Fernández y González, de esta capital, con todas las consecuencias jurídicas anejas a esta declaración, y declaramos igualmente la nulidad del juicio de desahucio y de la sentencia en él recaída, seguido por doña María Llavenera Alférez contra la expresada doña Concepción Pinto Gálvez en tal carácter de depositaria-administradora y en representación de su hijo Marcelino Pérez García, en el Juzgado municipal número catorce y de primera instancia de igual número, de esta capital, que declaró haber lugar al desahucio de la finca mencionada, por subarriendo, condenando a los demandados doña María Llavenera Alférez, doña Concepción Pinto Gálvez, don Tomás Rubio Rodríguez, don Luis Llorente Martínez y don Germán Jiménez López a estar y pasar por estas declaraciones; todo sin hacer especial condena de costas en ninguna instancia.

Así por esta nuestra sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, por la incompetencia en el recurso ante esta Superioridad de los demandados doña Concepción Pinto Gálvez y don Germán Jiménez López, y por la rebeldía y también incompetencia de los otros dos demandados, don Tomás Rubio Rodríguez y don Luis Llorente Martínez, para su notificación a los mismos, y en el caso de que no

fuera solicitada en tiempo la notificación personal, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Dimas Camarero, Francisco Soriano, Carlos Calamita, Esteban Samaniego, Manuel Cejador (rubricados).

Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Magistrado Ponente que en ella se expresa, don Esteban Samaniego y Rodríguez, estando celebrando audiencia pública por la Sala tercera de lo Civil de esta Audiencia Territorial, en el día de hoy, de que certifico, como Secretario de Sala.—Madrid, a seis de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho.—Constancio Herrero (rubricado).

Lo relacionado es cierto y lo inserto concuerda bien y fielmente con su original, a que me remito y de que certifico.

Y para que conste y remitir al excelentísimo señor Gobernador Civil de esta provincia para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la misma, en cumplimiento de lo ordenado por la Sala, expido y firmo la presente en Madrid, a veintinueve de marzo de mil novecientos cuarenta y nueve.—Constancio Herrero.

(G. C.—1.394) (C.—4.683)

Tribunal Provincial de lo Contencioso administrativo

EDICTOS

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por el Excmo. Ayuntamiento de Madrid, y bajo el núm. 54, de 1949, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdo del Delegado de Hacienda de 25 de enero de 1949, dictado en reclamación interpues-

ta por don Luis Santandreu Ramirez, en nombre de Duarin, S. A., por el concepto de derechos sobre calas.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 24 de marzo de 1949.—El Secretario, Ruperto Lafuente.

(G. C.—1.324)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Rafael Luengo Tapia, y bajo el número 40, de 1949, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de 14 de septiembre de 1948, relativo a liquidación practicada por Contribución Industrial, epígrafe 1.079, por importe de 5.366 pesetas con 29 céntimos.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 24 de marzo de 1949.—El Secretario, Ruperto Lafuente.

(G. C.—1.322)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por el Ayuntamiento de San Lorenzo del Escorial, y bajo el núm. 32, de 1949, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de 7 de diciembre de 1948, dictado en reclamación de don Luis Saura del Pan y don Fernando Corral Alvarez-Neira, por el concepto de arbitrio sobre Solares sin edificar.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 24 de marzo de 1949.—El Secretario, Ruperto Lafuente.

(G. C.—1.321)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que

por don Vicente Borregón Martínez, y bajo el núm. 36, de 1949, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdo del Ayuntamiento de Madrid, de 24 de diciembre de 1948, que declaró en estado de ruina la totalidad del inmueble en la calle de San Opropio, 3, con vuelta a la de Mejía Lequerica, de esta capital.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 16 de marzo de 1949.—El Secretario, Ruperto Lafuente.

(G. C.—1.213)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por el Excmo. Ayuntamiento de Madrid, y bajo el núm. 53, de 1949, Sección primera RC, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de 7 de diciembre de 1948, que estimó la reclamación de don José M.^a Otamendi y Machimbarrera, en nombre de la Compañía Urbanizadora Metropolitana, por concepto de calas en Virgen de Nieva, 4 y 6.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 23 de marzo de 1949.—El Secretario, Ruperto Lafuente.

(G. C.—1.323)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En los autos de procedimiento sumario que se siguen en el Juzgado número diez, de Madrid, por la Sociedad Española de Acumulador Tudor, representada por el Procurador don Eduardo Morales, para hacerse cobro de dos préstamos, de tres en-

tas cincuenta mil y cien mil pesetas, hechos a don Julio Roth Evalet, se sacan a la venta en pública subasta nuevamente, por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento de la suma que sirvió de tipo para la primera, las fincas hipotecadas en garantía de dichos préstamos, y son:

Parcela de terreno en término de Aravaca, pago llamado «El Vedado» o «El Plantío»; linda: Norte o frente, en línea de dieciocho metros treinta y cinco centímetros, con calle en proyección de Rafael Villa; Oeste o derecha, entrando, en línea de cuarenta y tres metros veinte centímetros, con calle en proyección denominada José Coll; Este o izquierda, en línea de cuarenta y seis metros, con resto de terreno de donde se segregó, y Sur o espalda, testero o fondo, en línea de dieciocho metros treinta centímetros, con finca de doña Pilar García. Tiene una superficie de ochocientos veintinueve metros noventa y ocho centímetros cuadrados, equivalentes a diez mil seiscientos noventa y tres metros cuadrados. Sobre parte de esta parcela se ha construido una casa hotel de planta baja, principal y terraza, situado en el centro de la parcela y a la derecha. La planta baja distribuida en ocho amplias habitaciones, cuarto de baño y hall, y la principal en dos habitaciones y terraza, ocupa una superficie edificada de ciento cincuenta y cuatro metros cuadrados, y el resto destinado a jardín; existe en uno de los ángulos de la parcela un pozo con motor y cubiertos.

Un edificio en Ciudad Real, al sitio de Puerta de Calatrava, sin número de orden, que consta de nave y dos pequeñas dependencias; una destinada a cámara y otra, a oficina; mide una superficie total de cuatrocientos veinticinco metros cincuenta y cinco decímetros cuadrados. Linda: al Este

Gobierno Interior

318. Quedar enterada y conforme de decreto de la Presidencia de 19 del actual, por el que ha tenido a bien designar al Ilmo. señor don Félix Gallego Quero, como representante de la Diputación Provincial de Madrid, para que forme parte de las Comisiones solicitadas por la Jefatura Provincial del Servicio de Carnes, Cueros y Derivados, de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes.

319. Quedar enterada y conforme de decreto de la Presidencia de 19 del actual, por el que ha tenido a bien designar a don Francisco de la Peña, Ingeniero Jefe de la Jefatura del Servicio Agronómico de Madrid, como Técnico de la Junta Provincial de Fomento Pecuario, para que forme parte de las Comisiones solicitadas por la Junta Provincial del Servicio de Carnes, Cueros y Derivados, de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes.

320. Autorizar y declarar de abono con cargo al capítulo XVIII, artículo único de «Imprevistos» del vigente Presupuesto de Gastos, la cantidad de 4.500 pesetas para satisfacer los gastos que se originen en la organización de la Exposición de fotografías que, con motivo del concurso para el álbum «Tierra de Madrid», ha de celebrarse en los Salones del Palacio de la Prensa.

321. Que conste en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de la Hermana Gregoria Puente Carvas, Religiosa perteneciente a la Congregación de las Hijas de Santa Ana, que durante cincuenta y un años ha prestado con todo desvelo y cariño sus servicios en el Hospital de San Juan de Dios.

322. Señalar los días 12 y 26 del próximo mes de marzo, en que ha de celebrarse sus sesiones públicas ordinarias la Excmo. Comisión Gestora.

Hacienda

323. Conceder a Angela González y a Dolores García González, en su calidad respectiva de viuda y huérfana del que fué Carpintero jubilado Ramón García García, fallecido el día 9 de diciembre último, la pensión temporal de 375 pesetas, como 10 por 100 del sueldo regu-

pesetas, para que pueda proseguir los estudios su hijo José López Espinosa, en atención a las brillantes notas obtenidas en los cursos anteriores; cantidad que se declara de abono con cargo al capítulo X, artículo 12 del vigente Presupuesto de Gastos.

302. Acceder a lo solicitado por el R. P. Tomás Morales, S. J., y, en su virtud, conceder un donativo de 2.000 pesetas, por una sola vez, al Hogar del Empleado, que dirige; cantidad que se declara de abono con cargo al capítulo X, artículo 10, concepto «Instituciones Culturales y Artísticas», del vigente Presupuesto de Gastos.

303. Acceder a lo solicitado por el Sindicato Español Universitario de la Facultad de Derecho, y, en su virtud, concederle una ayuda económica de 2.000 pesetas, para sufragar los gastos del viaje de fin de carrera que los estudiantes de dicha Facultad proyectan realizar; cantidad que se declara de abono con cargo al capítulo XVIII, artículo único de «Imprevistos» del vigente Presupuesto de Gastos.

304. Acceder a la petición formulada por doña Carmen Baeza Moreno, viuda de don Rafael Portaencasa, y, en su virtud, concederle una ayuda económica de 1.000 pesetas para que pueda costear los estudios de sus dos hijos, en atención a su gran aprovechamiento y precaria situación económica; cantidad que se declara de abono con cargo al capítulo X, artículo 12, concepto «Para becas a estudiantes necesitados», del vigente Presupuesto de Gastos.

Fomento

305. Devolver a don Vicente Tripiñana Rosas la fianza que constituyó en la Depositaria de Fondos provinciales, bajo resguardo número 237, de 25 de junio de 1947, por valor de 5.076,50 pesetas, para responder de la ejecución de las obras de reparación de los kilómetros 1 al 5,960 del camino de Torres de la Alameda a Valverde y Corpa; debiendo previamente dicho señor justificar que ha satisfecho el importe de los recibos de anuncio pendientes de pago y el impuesto de Derechos reales.

o frente, por donde tiene su entrada principal, con la confluencia de las calles Calatrava y de la Estrella; Oeste o testero, con casa de Rafael Alcázar y matadero viejo, propiedad del Ayuntamiento; Norte o derecha, entrando, con la calle de la Estrella, por la que también tiene puerta de entrada, y Sur o izquierda, entrando, con resto de terreno de que se formó parte y fué segregado el solar donde fué construido el edificio.

Para su remate se ha señalado el día seis de junio próximo venidero, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, uno.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose:

Que indicadas fincas salen a subasta: la primera, en la cantidad de trescientas mil pesetas, y la segunda, en la de ciento doce mil quinientas pesetas, descontado ya el veinticinco por ciento de la suma que sirvió de tipo para la primera.

Que para tomar parte en ésta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones.

Que no se admitirán posturas que no cubran la cantidad tipo de subasta.

Que las citadas fincas salen a subasta por separado, siendo preferido el que lo haga por las dos en junto.

Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria se hallan de manifiesto a los licitadores en la Secretaría del infrascrito, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin tener derecho a exigir ninguna otra.

Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito reclamado en estos autos, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual, descontado lo que se deposite para tomar parte en la subasta, se consignará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Dado en Madrid, a veinticinco de marzo de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, Cándido García.—El Juez de primera instancia, Tomás Marco.

(A.—10.937)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por este Juzgado de primera instancia número dieciocho, de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy, en autos ejecutivos promovidos por don José Enrique Mariño Colás, representado por el Procurador don Victorino Sanz Imaz, contra don Francisco de las Rivas Sobrini, sobre reclamación de cinco mil pesetas de principal, sus intereses, gastos y costas, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y tipo de tasación, de los bienes muebles embargados como de la propiedad de dicho deudor, consistentes en diversos muebles propios de casa habitación, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de doce mil novecientos pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número dieciocho, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintidós de abril próximo, a las

once de su mañana, y se previene:

Que servirá de tipo para esta primera subasta el de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y que dichos bienes se encuentran depositados en poder del deudor, domiciliado en la calle de Goya, número treinta y nueve, y el informe pericial se halla de manifiesto en Secretaría.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veintinueve de marzo de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, Alfredo Heraso.—El Juez de primera instancia interino, Tomás Marco.

(A.—10.936)

JUZGADOS MUNICIPALES CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 9

Por el presente se cita a Víctor Díaz Palencia, de veintinueve años, estado casado, natural y vecino de Madrid, domiciliado en Amparo, núm. 52, hijo de Valeriano y de Ana, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado,

sito en la carrera de San Francisco, número 8, el día 12 de abril del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciado al juicio de faltas número 126, de 1949, que se tramita sobre lesiones, haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—1.373)

(B.—1.824)

Por el presente se cita a Adalberto Castresana, vecino de Madrid, domiciliado en Diego de León, núm. 68, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, núm. 8, el día 12 de abril del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciado al juicio de faltas núm. 103, de 1949, que se tramita sobre daños, haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—1.372)

(B.—1.823)

JUZGADO NUMERO 14

Isabel Gálvez Cervantes, de veintiseis años, soltera, hija de Tomás y de Isabel, domiciliada últimamente en Los Mardrazo, núm. 20, comparecerá el día 25 de abril, a las diez y treinta horas, ante el Juzgado municipal núm. 14, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 3, primero, a celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, bajo el núm. 19, de 1949, instruido contra Andrés Muñoz Ambrós.

(B.—1.765)

ALCALA DE HENARES

En el juicio de faltas que se sigue en este Juzgado por estafa a la R. E. N. F. E., contra Cruz Pérez Benito, en providencia recaída en dicho expediente y señalado con el núm. 1; de 1949, se acuerda se cite al expresado Cruz Pérez Benito, para que el día 10 de mayo, y hora de las once de su mañana, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, al objeto de celebrar el correspondiente juicio de faltas que contra el mismo se sigue.

(G. C.—1.316)

(B.—1.773)

Imp. Provincial. — Doctor Esquerdo, 52

306. Aprobar liquidación de las obras de acondicionamiento del firme de los kilómetros 4 al 8 de la carretera de Aranjuez a Brea, declarando a favor del contratista don Saturnino Mingo Guinea un saldo de 25.183,67 pesetas.

307. Autorizar al señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para adquirir por el sistema de administración una batería de acumuladores con destino a la casilla de Peones camineros del kilómetro 36 de la carretera de Navalcarnero al límite de la provincia, por un total importe de 8.400 pesetas, que se abonará con cargo al concepto núm. 301 del vigente Presupuesto de Gastos.

308. Autorizar al señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para contratar con la Casa «Gómez Pellús», de esta capital, la confección de 90 uniformes y otras tantas gorras para los Peones camineros dependientes del referido Servicio, al precio de 275 pesetas cada juego de uniforme y gorra, lo que hace un total de 24.750 pesetas, que se abonará con cargo a la partida núm. 281 del vigente Presupuesto de Gastos.

309. Autorizar al señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para la inversión de la cantidad de 18.000 pesetas, que se calcula como importe de los gastos que ha de ocasionar el desplazamiento de los Peones camineros cuyo uniforme ha de renovarse, con arreglo a la propuesta formulada por dicho señor Ingeniero; y que la citada cantidad se abone con cargo al concepto número 296 del vigente Presupuesto de Gastos.

310. Aprobar presupuesto de reparación de la casilla del kilómetro 10 de la carretera del Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena a la de San Fernando a Mejorada, por un total importe de 17.986,27 pesetas, que se abonará con cargo al concepto núm. 299 del vigente Presupuesto de Gastos.

311. Aprobar liquidación de las obras de reconstrucción del forjado de techos del comedor general en la Residencia de San Isidro Labrador, en Aranjuez, declarando a favor del contratista, don Julián del Apio Huerta, un saldo de 23.074,81 pesetas.

312. Aprobar proyecto de instalación de cocina dietética y ampliación y reforma de los patios de la misma en cocina general

del Hospital Provincial, por un total importe de 581.923,44 pesetas, que se abonará con cargo al saldo existente en el concepto primero, «Obras», de la distribución del producto de corridas extraordinarias de Beneficencia, acordada en 12 de noviembre de 1947, incrementándose hasta el total importe de dicha obra con cargo al beneficio de la corrida de 1948, pendiente de distribución, y que, previas las formalidades reglamentarias, se anuncie el oportuno concurso para la adjudicación de estas obras, por las cantidades y unidades de obra que se citan en el proyecto.

313. Aprobar proyecto de reparación en el Pabellón de enfermería del Colegio de San Fernando, por un total importe de 24.960 pesetas, que se abonará con cargo al concepto núm. 207 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al señor Arquitecto Jefe provincial para realizar estas obras por el sistema de administración.

314. Aprobar propuesta de guiado de encina y quejigo en 30 hectáreas del monte Dehesa de «El Carrascal», por un total importe de 1.909,51 pesetas; cantidad que se halla incluida en el Consorcio con el Patrimonio Forestal del Estado.

315. Declarar desierto, por no convenir a los intereses provinciales ninguna de las proposiciones presentadas, el concurso para instalación de cocina a vapor en el Colegio de San Fernando, y que la cantidad objeto del proyecto de referencia se declare disponible.

316. Aprobar proyecto de reforma y restauración de la cubierta en la parte correspondiente a los locales en que se ha de instalar el Museo Taurino, en la Plaza de Toros, por un total importe de pesetas 24.916,85, que se abonará con cargo al Presupuesto extraordinario titulado «Pactos y mejoras»; y autorizar al señor Arquitecto Jefe provincial para realizar estas obras por el sistema de administración.

317. Aprobar proyecto de escaleras y nuevo ingreso a la vivienda del Conserje de la Plaza de Toros y a la del guarda de la Empresa, y estructura de la escalera de acceso al Museo Taurino, por un total importe de 24.712,46 pesetas, que se abonará con cargo al Presupuesto extraordinario titulado «Pactos y mejoras»; y autorizar al señor Arquitecto Jefe provincial para realizar estas obras por el sistema de administración.